

Expediente: 113/20

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRS SERVICIOS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/02/2023 - 05:21

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FRS SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO/A

27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 113/20



H20502212389

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ FRS SERVICIOS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 113/20.

CONCEPCION, 09 de febrero de 2023.

1) Advirtiéndole al proveyente que en el decreto de Intimación de Pago de fecha 01/10/2021 por un error involuntario en el punto 3) y 4), digo: “3) Hago saber a la parte demandada FRS SERVICIOS S.R.L., CUIT N°: en su domicilio sito en de la ciudad de , que se reclama la suma de \$ \$137.211,05 que figura en la boleta de deuda adjuntada por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en su demanda, más la suma de \$ \$27.442,00 en concepto de gastos previstos, más los intereses hasta el efectivo pago de la deuda.4) En consecuencia, SE INTIMA DE PAGO a FRS SERVICIOS S.R.L., CUIT N°: en su domicilio de calle de la ciudad de , de la suma de \$ \$137.211,05 que figura en la Boleta de Deuda adjuntada por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en su demanda, más la suma de \$ \$27.442,00 en concepto de gastos previstos, más los intereses hasta el efectivo pago de la deuda.”

2) Como consecuencia del punto anterior, se dicta la siguiente sustitutiva de los puntos 3 y 4 del Decreto de fecha 01/10/2021: “3) Hago saber a la parte demandada FRS SERVICIOS S.R.L., CUIT N° 30715013777 en su domicilio sito en SAN LORENZO 1122 de la ciudad de MONTEROS, que se reclama la suma de \$ \$137.211,05 que figura en la boleta de deuda adjuntada por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en su demanda, más la suma de \$ \$27.442,00 en concepto de gastos previstos, más los intereses hasta el efectivo pago de la deuda. 4) En consecuencia, SE INTIMA DE PAGO a FRS SERVICIOS S.R.L., CUIT N°30715013777 en su domicilio de calle SAN LORENZO 1122 de la ciudad de MONTEROS, de la suma de \$ \$137.211,05 que figura en la Boleta de Deuda adjuntada por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en su demanda, más la suma de \$ \$27.442,00 en concepto de gastos previstos, más los intereses hasta el efectivo pago de la deuda.”

3) Librar nuevo Mandamiento de Intimación de Pago.- Notificar Digitalmente. MLG - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 09/02/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.